

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 69-2024-CU-UIGV
Lima, 12 de abril de 2024

VISTOS:

El Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario y la Carta N° 516-2024-OCGT-SG-REC-UIGV, que solicita se confiera ciento cuatro (104) Grados Académicos y Títulos Profesionales, presentados por la Oficina Central de Grados y Títulos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, cuya relación se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, por Junta de Acreedores de fecha 24 de junio de 2021, suspendida y reanudada el 28 de junio de 2021, los acreedores de la Universidad acordaron la disolución y liquidación como destino de su patrimonio, designando como entidad liquidadora a la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC, aprobando y suscribiendo el Convenio de Liquidación respectivo;

Que, mediante Junta de Acreedores de fecha 30 de mayo de 2022, acordaron remover a la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC y designar como nueva entidad liquidadora Yuly Yanny Herrera Llamocca, aprobando y suscribiendo la modificación respectiva al Convenio de Liquidación. Asimismo, mediante Junta de Acreedores de fecha 23 de setiembre de 2022, acordaron el cambio de destino de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Asociación Civil, pasando de la condición "en liquidación en marcha" a "en reestructuración" y designar como administradora concursal a la abogada Yuly Yanny Herrera Llamocca;

Que, el numeral 59.9 del artículo 59 de la Ley Universitaria, Ley N.° 30220, establece que el Consejo Universitario tiene la atribución, entre otras, de conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado;

Que, de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento General de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, señala que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UIGV. Encontrándose la UIGV en un proceso concursal de reestructuración, asume sus atribuciones la persona natural o jurídica que haga las veces de Administrador Concursal y sus funciones están contenidas en el Estatuto de la UIGV en la medida que no se opongan o contradigan con la Ley General del Sistema Concursal, además de aquellas funciones que otorgue la Junta de Acreedores de la UIGV;

Que, en el artículo 28 del mismo cuerpo normativo, establece que la Oficina Central de Grados y Títulos es responsable de los trámites para la obtención de grados y títulos de pre y posgrado de toda la UIGV; en concordancia con el numeral 3.7 del Manual de Organización y Funciones - MOF aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 175-2023-CU-UIGV;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario se acordó conferir ciento cuatro (104) Grados Académicos y Títulos Profesionales, contenidos en la Carta N° 516-2024-OCGT-SG-REC-UIGV, los mismos que cumplen las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes; autorizándose a la señora Rectora a emitir la resolución correspondiente;

ESCRIBE

TU HISTORIA

Que, por tanto, es necesario emitir el acto resolutivo respectivo; con las visaciones de la Secretaría General y la Oficina Central de Grados y Títulos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220, la Ley General del Sistema Concursal, Ley N° 27809, y el Reglamento General de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFÍERASE el grado académico de **BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS** a los siguientes egresados:

1. CARI CHAMORRO CARLOS CESAR
2. LOPEZ TORRES ELIZABETH NANCY
3. MARCELO RIOS MARIA JULIA
4. MATOS CANCHARI LUIS ALEXANDER
5. NICHU MALCA ROSA MARIELA
6. RIVAS QUISPE ROCIO CAROLINA
7. ROMAN ROMERO MACK MAVERICK
8. SAAVEDRA BERNAL DANIEL ALEJANDRO
9. TARAZONA SOTO ESTEFANIA DEL ROSARIO

ARTÍCULO SEGUNDO. – CONFÍERASE el grado académico de **BACHILLER EN CIENCIAS ECONÓMICAS** al siguiente egresado:

1. ALVARADO GONZALES HELEN MELISSA

ARTÍCULO TERCERO. – CONFÍERASE el grado académico de **BACHILLER EN CONTABILIDAD** a los siguientes egresados:

1. LANAZCA TURPO SILVIA
2. PACHECO SULLA DE MENESES CYLIAMS
3. PASTRANA ROMERO JORGE
4. SACCACO CCAHUANTICO JAVIER RAUL
5. VALLE SALVADOR FANNY JESUS

ARTÍCULO CUARTO. – CONFÍERASE el grado académico de **BACHILLER EN TURISMO Y HOTELERÍA** a los siguientes egresados:

1. ALCAZAR GARCES JOSE MIGUEL
2. JIMENEZ VERDE DE DIAZ AZUCENA MARIBEL
3. MENDOZA PALMA EDITH ESMERALDA



ARTÍCULO QUINTO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN COMERCIO EXTERIOR Y MARKETING INTERNACIONAL** al siguiente egresado:

1. LOMEN VALQUI BETSY ROXANA



ARTÍCULO SEXTO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS** a los siguientes egresados:

1. CHAVARRI GOMEZ JOSE ANTONIO
2. HUANAY PORTELLA FABIOLA GUILLERMINA
3. MAYTA CARRILLO EDWIN ERIK
4. MEZA DE LA CRUZ KARLA DEL ROSARIO
5. NOLAZCO NAPA RONALD ANGELO
6. PATIÑO ALATA WILLINTON
7. PEÑALOZA ARIAS GIANNINA YESSENIA
8. PEREZ IBARRA FIORELLA GISSEL
9. RAMOS SAYRITUPAC NOEMY
10. TAIBE PAUCAR CRISTHIAN JHONATAN



ARTÍCULO SÉPTIMO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN EDUCACIÓN** al siguiente egresado:

1. LEDESMA RIVERA LUZ MARIELLA

ARTÍCULO OCTAVO. – CONFIÉRASE el grado académico **BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL** a los siguientes egresados:

1. FENG TORRES KEVIN HIROSHI
2. HUAMAN PAUCAR PEDRO JESUS

ARTÍCULO NOVENO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS Y CÓMPUTO** al siguiente egresado:

1. DIAZ FUENTES NATALIA LIZBETH

ARTÍCULO DÉCIMO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN PSICOLOGÍA** a los siguientes egresados:

1. ALVA MOGROVEJO JUAN ANTONIO
2. CAPCHA ARIAS SANDIA TEODOSIA
3. CORREA PADILLA HUGO SERGIO
4. RIOS YUCRA GUSTAVO
5. SULCA TUMAYLLA MARISOL SANTOSA



ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. – CONFIÉRASE el grado académico de **BACHILLER EN TRABAJO SOCIAL** al siguiente egresado:

1. PAEZ NUÑEZ FABIOLA KELLY

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. – CONFIÉRASE el título profesional de **LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN** a los siguientes bachilleres:

1. ACUÑA TRUJILLO JEAN PIERRE
2. MEZA PIÑELLA LORENA ANGELICA
3. SEGURA DONGO ANGELLA GIULIANA
4. VARGAS ORE JOE JUNIOR
5. ZAVALA DE LA CRUZ EDWIN JOEL

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. – CONFIÉRASE el título profesional de **CONTADOR PÚBLICO** a los siguientes bachilleres:

1. ALTA ESPINOZA MIGUEL ANGEL
2. ARO DE PERLACIOS NANCY FLOR
3. CHILQUILLO FLORES JUANA MARIA
4. CHILQUILLO FLORES LYZ
5. FERNANDEZ RISCO DEYSI ROSMERY
6. FLORES QUILLAY LUCILA MARINA
7. GONZALES LOPEZ MAGALY ANALI
8. HUANCACHOQUE QUISPE KELLY SOFIA
9. LUNA BELLODAS HENRYK KURT
10. QUISPE ABARCA JOEL ELMER
11. ROJAS SARAVIA MARIA DEOFILIA
12. VALDIVIA CASTILLO SANDRA ISABEL
13. VENERO MUÑOZ SILA MILENA

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. – CONFIÉRASE el título profesional de **LICENCIADO EN TURISMO Y HOTELERÍA** a los siguientes bachilleres:

1. CASAS REATEGUI RUBI
2. FERRER CHICOMA MARCOANTONIO
3. PORCEL QUISPE OSBEL
4. VENTO ROJAS JUAN FRANCISCO

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. – CONFIÉRASE el título profesional de **ABOGADO** a los siguientes bachilleres:

1. ACEVEDO INCHE JOSE ORLANDO
2. ATOCHE MEZARINA CHRISTIAN FERNANDO
3. DAVILA PERALES GUILLERMO SAMUEL
4. GUEVARA ARAUJO VRASCOVIA
5. MEZA RIVERA NELLS JOSUE PEDRO
6. MOTTA QUISPE CARLOS EDUARDO
7. SCHMITT MARINO JORGE MESERS
8. STELMAN TORRES ALEX JUNIOR



ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. – CONFIÉRASE el título profesional de **SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA DE CUIDADOS ALTERNATIVOS Y COMPLEMENTARIOS** al siguiente bachiller:

1. MONTOYA POPPE MILAGROS VANESSA

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. – CONFIÉRASE el título profesional de **SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN EL CUIDADO DEL PACIENTE CRITICO NEONATAL** al siguiente bachiller:

1. PARIONA VILLAVERDE ISABEL

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. – CONFIÉRASE el título profesional de **SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN EL CUIDADO MATERNO INFANTIL CON MENCIÓN EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO** al siguiente bachiller:

1. SIMEON SANTOS GABY PILAR

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. – CONFIÉRASE el título profesional de **SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN EL CUIDADO NEFROLÓGICO** al siguiente bachiller:

1. BENDEZU SANCHEZ ROSARIO MERCEDES

ARTÍCULO VIGÉSIMO. – CONFIÉRASE el título profesional de **SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES** a los siguientes bachilleres:

1. BLAS JARA ELISA FRANCISCA
2. TANTA CHATE ROSARIO HERMELINDA
3. VILLAR FIGUEROA GAUDY YANINA

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. – CONFIÉRASE el título profesional de **SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA EN SALUD PUBLICA CON MENCIÓN EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA** a los siguientes bachilleres:

1. PARRA SANCHEZ DIANA MILUSCA
2. VALENCIA CHURA ROXANA



ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO. – CONFIÉRASE el título profesional de **CIRUJANO DENTISTA** al siguiente bachiller:

1. LUNA HUANCA IGNACIO



ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO. – CONFIÉRASE el título profesional de **INGENIERO ADMINISTRATIVO** al siguiente bachiller:

1. ANGULO POBLETE DANIEL ANGEL

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO. – CONFIÉRASE el título profesional de **INGENIERO INDUSTRIAL** a los siguientes bachilleres:

1. BOZA ROSAS MONICA LUCERO
2. PEREZ ROSALES EMANUEL BRAYAN
3. TORREJON ORE LUIS ALEXIS



ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO. – CONFIÉRASE el título profesional de **INGENIERO DE SISTEMAS Y CÓMPUTO** a los siguientes bachilleres:

1. APONTE CHIRINOS YURI IGOR
2. GRANADOS AGUAYO WALTER MANUEL
3. ROJAS SANCHEZ LEONID ALFREDO
4. VASQUEZ MALCA JABER



ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO. – CONFIÉRASE el título profesional de **LICENCIADO EN PSICOLOGÍA** a los siguientes bachilleres:

1. CANCHO BEINGOLEA DORA LUZ
2. CORONEL URBANO VIOLETA TERESA
3. FETTA VARGAS LINNET THAMARA XIMENA
4. HUALLANCA PORTILLA GUILLERMO JESUS
5. MARTINEZ CHATA ERIKA ESPERANZA
6. SINCHE LARA DE SEDANO ROSARIO
7. VILLANUEVA PARCO LUIS GUSTAVO

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO. – CONFIÉRASE el título profesional de **LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL** a los siguientes bachilleres:

1. BERNUY NERVI ALEJANDRA GABRIELA
2. JIMENEZ HUASASQUICHE MARIA VICTORIA
3. LIÑAN CHAUCA ALICIA MARIA
4. LOBATON GUTIERREZ MARIA CARLA MERCEDES
5. MANTILLA ROMERO ELIZABETH ROXANA
6. TORRES MONGRUT JENIFFER KATHERINE MELISSA

ESCRIBE

TU HISTORIA

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO. – CONFIÉRASE el grado académico de **MAESTRO EN DERECHO PENAL** a:

1. OROZCO LOBATON DAVID RAFAEL MOISES

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO. – CONFIÉRASE el grado académico de **MAESTRO EN EJECUTIVA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS** a:

1. VALDIVIESO LEON NICANOR HILDELFONSO

ARTÍCULO TRIGÉSIMO. – CONFIÉRASE el grado académico de **MAESTRO EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA** a:

1. COACALLA RUELAS AMPARO KATYOSKA

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO. – CONFIÉRASE el grado académico de **DOCTOR EN DERECHO** a:

1. IZAGA PELLEGRIN JOSEFA VICENTA

ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEGUNDO. – PUBLICAR la presente resolución en la página *Web* portal de transparencia Universitaria de la Universidad.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO TERCERO. – ENCARGAR a las Facultades y a la Oficina Central de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realicen las acciones pertinentes y conducentes, para cumplir con la inscripción de los grados académicos en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MARIA ANTONIETA SANCHEZ GARCIA
Rectora (e)
Universidad Inca Garcilaso de la Vega